



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 08 DE 2018

Por el cual se adopta el sistema institucional de evaluación formativa y promoción de los estudiantes de educación formal: Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y los niveles educativos del programa de educación especial del Instituto pedagógico Nacional para el año 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el acuerdo 13 de 2017, expedido por el consejo directivo, atendiendo los objetivos y los fundamentos filosófico- pedagógicos, así como lo señalado en el artículo 8 del decreto 1290 de 2009, implemento el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de educación formal y de los niveles educativos del programada de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional.

Que el acuerdo 13 de 2017, adopto el sistema de sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de educación formal y de los niveles educativos del programada de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional, para el año 2018

Que el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones analizo el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de educación formal y de los niveles educativos del programada de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional adoptado para el 2018 y encontró que se encuentra ajustado a las necesidades y principios del INTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL ante lo cual ve la necesidad de implementarlo para el año 2019.

El Consejo Directivo, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

Artículo 1: Ampliar la vigencia del acuerdo 13 de 2017, para el año 2019.

Artículo 2: Adoptar el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de educación formal y de los niveles educativos del programada de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional adoptado para el 2018 mediante el acuerdo 13 de 2017, como sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes de educación formal, Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y de los niveles educativos del programada de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional.

Artículo 3°: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 08 DE 2018

Dado en Bogotá D.C., el 16 del mes de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Sandra Durán Ch.

SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

M.R.

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

ELABORO: ROCIO OTALORA